

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Pedro F. Garre Navarro

309 Acta de notoriedad.

Don Pedro F. Garre Navarro, Notario del IIt. Colegio Notarial de Murcia con residencia en San Javier y despacho en la Plaza García Alíx número 4, 1. HACE SABER:

1) Que por doña María Isidra Murcia Alcaraz, doña Francisca Murcia Alcaraz, doña Adelina Murcia Alcaraz, don José María Murcia Alcaraz, Don Pedro Murcia Alcaraz Y Don Carmelo Murcia Alcaraz, se ha instado acta de notoriedad complementada de título público de adquisición para la inmatriculación de la finca que seguidamente se describe:

Una casa, en término de San Javier, poblado de Santiago de la Ribera, en terrenos que pertenecieron a la Hacienda llamada Torre Mínguez, Calle del Conde Falcón número uno, hoy número 26 que ocupa sesenta y dos metros y sesenta decímetros cuadrados (62,60 m²) según el título y en la realidad según reciente medición y certificación catastro que se une de ciento doce metros cuadrados (112 m²)

La edificación ocupa en planta cien metros y setenta y ocho decímetros cuadrados (100,78 m²) siendo el resto de finca patio. La total parcela donde se ubica mide ciento nueve metros cuadrados (109 m²) Linda; Oeste o frente calle del Conde Falcón, Sur o derecha entrando, Isidra Murcia Vera hoy los comparecientes; Norte o izquierda, calle de Bolarín, y Este o espalda con José, María del Carmen, Santos y Vicenta Murcia Rosique, hoy esta última.

INSCRIPCIÓN. Sin inscribir según manifestaron.

Referencia Catastral: 3556609XG9835E0001R1.

TÍTULO. Escrituras públicas otorgadas en San Javier ante el Notario don José Lucas Fernández el día 10 de Julio de 1984 con número de protocolo 1409, ante el Notario don Pedro F. Garre Navarro el día 15 de abril de 2004 con número de protocolo 1956, ante el Notario doña Carolina Bono y Huerta el día 10 de septiembre de 1961 con número de protocolo 660, ante el Notario don Blas Serrano Pérez el día 29 de noviembre de 1951 con número de protocolo 966 y ante el Notario don Blas Serrano Pérez el día 26 de enero de 1956 con número de protocolo 110.

2. Que a medio del presente, se notifica a los titulares de los predios colindantes, cuyo domicilio no conocen y a quienes tengan algún derecho sobre la finca, cuya existencia se ignora, a fin de que en plazo de veinte días siguientes a la notificación, puedan comparecer ante el Notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos.

San Javier a 15 de diciembre de 2009.—El Notario.